



INVITACIÓN A COTIZAR F.I. 0339 -2018

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

La Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia, está interesada en recibir cotizaciones para la compra de: INCUBADORA DE 75 L CONVECCIÓN NATURAL.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Universidad tiene estipulado para esta INVITACIÓN, según CDP N° 1000484459 del 20 de junio de 2018, por valor de siete millones de pesos (\$ 7.000.000), incluido el IVA el cual deberá ser discriminado por el oferente, de lo contrario se entenderá como incluido.

Parágrafo 1: Las propuestas no pueden superar el valor del presupuesto oficial.

Parágrafo 2: El proponente, deberá indicar los descuentos ofrecidos (comerciales y financieros), y/o valores agregados.

3. Forma de Pago: La Universidad pagará de la siguiente manera:

- Pago dentro de los treinta (30) días siguientes, una vez recibidos los bienes y/o prestado el servicio a satisfacción, con la presentación de la respectiva factura.

4. CRONOGRAMA

| | |
|---|---|
| Fecha de apertura | 25 de junio de 2018 a las 8:00 a.m |
| Fechas de publicación | Fecha: Desde el 26 de junio de 2018 a las 8:00 a.m hasta el 3 de julio de 2018, ambas fechas incluidas Hora de cierre de publicación: 4:00 pm hora legal Colombiana señalada por el Instituto de Metrología de la SIC. |
| Entrega de propuestas | Fecha: 4 de julio de 2018 Hora: Entre las 8:00 a.m y las 11:00 a.m Lugar: Enviar cotización únicamente al correo electrónico: carolina.montoya1@udea.edu.co |
| Medio de Publicación | El Portal Universitario de la Universidad de Antioquia (www.udea.edu.co). |
| Plazo máximo estimado para la ejecución del contrato | 30 Días contados a partir de la adjudicación del pedido-contrato. |

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas naturales o jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 419 de 2014); con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000) y que cumple con los siguientes requisitos.

6. REQUISITOS TÉCNICOS
6.1 Presentación:

La oferta deberá contener todos los ítems y presentarse de tal forma que contenga toda la información del siguiente cuadro:

| INSUMO, BIEN O SERVICIO | CANTIDAD | VALOR NETO UNIDAD | VALOR UNIDAD CON IVA | VALOR TOTAL | MARCA | REF |
|---|----------|-------------------|----------------------|-------------|-------|-----|
| INCUBADORA DE 75 L CONVECCIÓN NATURAL. Volumen de la Cámara (Lt/cu.ft): 75 / 4.0. Control de Temperatura: Microprocesador, Alarma automática de sobre temperatura. Display digital Rango Temperatura: Ambiente mas 5°C hasta 75°C Material Interno: Acero inoxidable Dimensiones de la Cámara. WxHxD (cm): 354 x 508 x 414 mm Bandejas. Incluidas Voltaje / Frecuencia. V/Hz: 120 / 60 GARANTÍA 1 AÑO Marca reconocida | 1 | | | | | |



6.2 Condiciones de Entrega

Los insumos, bienes o servicios, deberán entregarse en Facultad de Ingeniería Calle 67 No. 53-108 bloque 18 y oficina 438 dentro de los (30 días, según plazo estimado).

7. Documentos que se deben adjuntar con la oferta:

| 7.1 PERSONAS NATURALES | |
|-------------------------------|---|
| 1. | Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. |
| 2. | Fotocopia de las planillas de pago al Sistema General de Seguridad social del mes en que se presenta la propuesta. |
| 3. | Certificado de antecedentes fiscales (http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales). |
| 4. | Certificado de antecedentes disciplinarios (http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html) |
| 5. | Certificado de Antecedentes Judiciales (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/) |
| 6. | Registro Único Tributario (RUT) |
| 7. | Propuesta Económica |

| 7.2 PARA PERSONAS JURÍDICAS | |
|------------------------------------|---|
| 1. | Certificado de existencia y representación legal, con no más de treinta días de expedido |
| 2. | Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal |
| 3. | Certificación de paz y salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el certificado de existencia y representación legal, si no lo tiene deberá ser expedido por el Representante Legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial, si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo |
| 4. | Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. (http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales). |
| 5. | Registro Único Tributario (RUT) |
| 6. | Propuesta económica |



8. CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

Una vez verificadas las especificaciones técnicas la Universidad adjudicará esta contratación a la propuesta que resulte más favorable, teniendo en cuenta el siguiente criterio de evaluación:

Factor económico: Las propuestas serán calificadas así:

100 puntos a la propuesta más económica, la fórmula sería:

$$=100 \times P_o / P_p$$

Siendo P_p la propuesta a calificar y P_o la más económica.

9. ADJUDICACIÓN

La Universidad realizará la adjudicación a la propuesta que obtenga mayor puntaje, que convenga a los intereses de la Institución, y que cumpla con todos los requisitos

Nota. La Universidad le dará validez al proceso de selección de esta convocatoria, aunque se presente un solo proponente, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos, y favorezca los intereses de la Universidad.

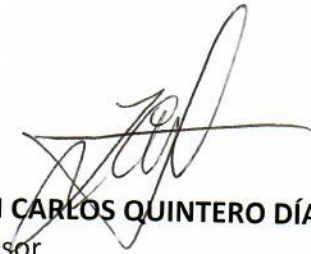
10. **Garantías:** El proponente seleccionado deberá constituir las siguientes garantías:


JESUS FRANCISCO VARGAS BONILLA

Decano

Facultad de Ingeniería

(Firma en original)


JUAN CARLOS QUINTERO DÍAZ

Profesor